

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica Sociedad Anónima ha firmado en el día de hoy, a través de sus filiales Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal, Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal y Gamesa Technology Corporation Inc. en calidad de acreditadas, un contrato de financiación sindicada en el mercado bancario por importe de setecientos cincuenta millones (750.000.000) de euros y bajo la modalidad de contrato de crédito mercantil (revolving).

La operación ha sido secundada por quince (15) entidades nacionales e internacionales de primer nivel.

La operación se estructura como una ampliación del contrato de financiación sindicada firmado con fecha 3 de junio de 2014 (Hecho Relevante número 206668) habiendo extendido su plazo de vencimiento único (bullet) hasta diciembre de 2019. La firma de la presente operación de financiación sindicada reemplaza asimismo el contrato de financiación sindicada de fecha 22 de junio de 2011 (Hecho Relevante número 146048).

En Zamudio, a 11 de diciembre de 2014

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo